



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robatur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 57559/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por las integrantes del jurado encargado de entender en la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica II, área Citología Exfoliativa y de la Reproducción, solicitando la postergación del mismo hasta el 30 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que los citados integrantes del Jurado por los compromisos contraídos con anterioridad, no podrán abocarse al concurso de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica II, área Citología Exfoliativa y de la Reproducción, hasta el 30 de septiembre de 2018 (CUDAP UBA 15.729/18), atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 312



Laura Schreier
Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana